



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 32 / 2012**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 26 de Noviembre de 2012**

---

**PRESIDE: SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SRA. ANA VARAS CUEVAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Alcalde Subrogante  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

---

**TABLA**

- 1. FIRMA ACTAS ANTERIORES.**
  - 2. CORRESPONDENCIA.**
  - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
  - 4. PLAN DE SALUD 2013.**
  - 5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 FINANZAS**
- 

**1. FIRMA ACTAS ANTERIORES.**

El señor Sergio Urrejola da inicio a la sesión.

Los señores Concejales proceden a firmar las actas anteriores.

**2. CORRESPONDENCIA.**

- 2.1** La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa que hay en las carpetas de los señores Concejales una carta de la Asociación Chilena de Municipalidades.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 2.2 La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa sobre carta de una vecina de la localidad de Cachagua, señora Zita Peñaloza, que solicita ayuda para pago de deuda con Conafe.

El señor Sergio Urrejola señala que se pase al Depto. Social.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que ya se vio el caso en el Depto. Social y se le informo que no se puede pagar, la Contraloría tiene objetado el pago de luz y agua.

La señora Ana Varas informa que la energía eléctrica y el agua potable no se pueden pagar de acuerdo a un Dictamen de la Contraloría.

El señor Sergio Urrejola solicita que se revise para el próximo Concejo cuanto se le ha pagado, en cuanto se le ha ayudado y a que corresponde la deuda de los M\$ 2.000.- (dos millones de pesos).

- 2.3 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa de carta del Club Deportivo Asentamiento la que dice:

Sr. Nicolás Cox Urrejola  
Y Honorable Concejo Municipal  
Presente

Junto con saludarles cordialmente en nombre del Club Deportivo Asentamiento de Catapilco, me dirijo a usted, para solicitarle una subvención especial de \$ 400.000.-, la que nos permitirá completar el financiamiento de las actividades programadas por nuestro 90 Aniversario.

Esperando que la presente tenga una buena acogida.

Se despide atentamente de ustedes.

SANTIAGO PASACHE  
PRESIDENTE

Los señores Concejales aprueban subvención al Club Deportivo Asentamiento de Catapilco por la cantidad de \$ 400.000.-  
**(ACUERDO N° 192).**

*Acuerdo N° 191: Se aprueba otorgar subvención a Fundación Integra, por la cantidad de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para cubrir la operación estacional de la Sala Cuna Pingüinitos de Cachagua, por los meses de Enero y Febrero de 2013.*

El Concejal Ramírez hace un alcance respecto a una carta que le llega, referente al tema de estas ayudas para celebrar aniversarios, la que procede a leer:



A los señores Concejales:

Nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestra molestia por la manifiesta discriminación que existe en el municipio hacia algunas escuelas de esta comuna.

Hace algún tiempo solicitamos la colaboración del municipio para la celebración de nuestra fiesta aniversario, en esa oportunidad fuimos recibidos por el señor Jorge Soto, Jefe de Desarrollo Comunitario, el cual nos ofreció aportar con la orquesta para el día viernes 23, día en que terminábamos nuestra celebración con un baile, en el recinto del Club de Huasos de Cachagua.

El día miércoles 21 del presente, dos días antes del baile mencionado, le fue notificado telefónicamente al presidente de nuestro centro de padres señora Juana Jara la suspensión del aporte ofrecido por falta de presupuesto.

Inmediatamente nos comunicamos telefónicamente al municipio para pedir una explicación oficial de parte del señor Eliecer Fuenzalida, quien se sorprendió, pues nunca había sido notificado de este evento, pero que nos prestara su apoyo aunque no estaba en sus manos colaborar con el aporte de una orquesta, hasta hoy día 22 de noviembre no hemos obtenido información oficial que justifique la suspensión de la orquesta ofrecida por el municipio, dejando en una situación muy vulnerable, para realizar la actividad que con tanto tiempo habíamos planificado y con un grave problema de recursos para solventar esos gastos.

Nos parece tremendamente injusta las diferencias que hace el municipio cuando se trata de apoyar a nuestra escuela, sobretodo que es el único aporte que se ha solicitado durante todo este año y que tenemos como referente el Liceo de Zapallar que recientemente celebró su aniversario, contando con el apoyo incondicional del municipio consistente en una orquesta, un humorista, un doble de Ana Gabriel, una orquesta sinfónica y quizá otras cosas que no sabemos y la verdad no nos interesa conocer, para no aumentar nuestra desilusión, por el poco reconocimiento al compromiso y apoyo del municipio, con los positivos avances observados en la escuela durante el presente año.

Atentamente.

CENTRO DE PADRES  
ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA

El Concejal Valdés consulta para cuando estaba programada esta fiesta.

La señora Liliana Figueroa informa que para el 23 de Noviembre.

- 2.4 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa de carta del Hogar de Ancianos "San José" de Cabildo, que dice.



Le saludo en el amor fraternal del señor y en nombre de los abuelitos asistidos, del personal a cargo de las hermanas de la comunidad del Hogar de Ancianos "San José" de Cabildo y junto con ello concedora de nuestra bondad, me atrevo a apelar a los sentimientos más nobles que habitan en su corazón y me atrevo a pedir un aporte en pañales para adulto.

Nos es de mucha urgencia poder contar con su aporte, los abuelitos del hogar aumentan y con ello los gastos propios de sus cuidados.

Nuestros escuálidos recursos los entrega la divina providencia que actúa a través de las almas caritativas para hacer más digna y llevadera la existencia de quienes viven en sus últimos años al cuidado nuestro.

No sabemos lo que pasará el día de mañana, por cuanto somos eternas mendigantes. Sin embargo, nuestra fe, las personas nos permite creer en los milagros-

Por lo anterior, les pido humildemente su generosa ayuda a través del aporte en pañales para adultos para el uso diario de los abuelitos que se encuentran en el hogar y que provienen de la comuna de Zapallar y considerando que cada uno de ellos utiliza cuatro pañales diarios su aporte es verdadero regalo del cielo para nosotras que sabremos retribuir y con fervor y gratitud en nuestras oraciones por usted y sus seres queridos.

Que Dios los bendiga y haga siempre prosperas vuestras nobles iniciativas y proyectos.

Afectuosamente les saluda.

**HERMANA JUDITH ARAYA**

El señor Sergio Urrejola se considerará en el presupuesto para el próximo año.

- 2.5 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida Cornejo informa que tiene cartas que tienen que ver con instituciones que están solicitando subvenciones para el próximo año.

2.5.1

Taller de Fútbol municipal de Catapilco, nuevamente invitado a la academia Santa Inés de La Serena a participar del 24° Campeonato Internacional de Fútbol Infantil, Copa Ciudad de La Serena que se desarrollará entre el 11 y 19 de Enero.

La participación a este campeonato depende del apoyo del señor Alcalde y el



Concejo de la Municipalidad de Zapallar.

Participaremos en una categoría, lo que significa los siguientes gastos:

- La delegación estará formada por 20 personas.
- Valor Inscripción \$ 150.000.-
- Valor Alojamiento \$ 4.000.- por persona

Resumiendo los gastos serán los siguientes:

- Inscripción \$ 150.000.-
- Alojamiento (\$ 4.000 x 20) \$ 80.000.- (por 9 días \$ 720.000.-)
- Gastos reforzamiento alimentación por 9 días.

Resumen final \$ 1.000.000.-

El cuerpo técnico es Hugo Ordenes y Bernardo Olivares Aravena que es el ayudante técnico.

2.5.2 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa sobre solicitud de la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico, la que procede a leer:

El Director de la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico saluda cordialmente a usted y al Honorable Concejo Municipal y a través del presente solicitamos se nos otorgue la subvención para los arbitrajes de nuestro campeonato oficial correspondiente al 2013, que comenzará la segunda quincena de marzo.

Durante el campeonato en el año, se juegan 18 fechas y se cancelan en forma similar por cada una de las fechas \$ 495.000.-, lo cual da un total de \$ 8.910.000.- sumando 18 fechas que se juegan.

Es importante darle a conocer estos valores, dados a conocerse y se informan de acuerdo al presupuesto entregado por la Asociación de Árbitros de La Calera, el cual adjunto al presente oficio.

Por lo mencionado solicitamos a usted y al honorable Concejo, la cantidad de \$ 8.910.000.- y al mismo tiempo sea otorgada una subvención a nuestra asociación, la cual se hará los pagos respectivos y las rendiciones de cuentas correspondientes.

2.5.3 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa de carta de Fundación Las Rosas, la que procede a leer:

Junto con saludar me dirijo a usted, el objeto es que considere a la Fundación Las Rosas Ayuda Fraterna en la entrega de la subvención correspondiente del 2013.



Como es de público conocimiento nuestra población atendida corresponde a un 90% de adultos mayores en condición de semi valencia o postración, solo un 10% mantiene su autonomía, otorgarle una atención de calidad involucra una cantidad importante de recursos, considerando sus múltiples necesidades, atención permanente en medicamentos y pañales.

Nuestra institución concedora de los reales problemas de los adultos mayores pobres y desprotegidos de nuestro país, necesita del aporte solidario de la comunidad en general a través de sus distintas expresiones, siendo el municipio la instancia más cercana al ciudadano común, es decir, aquel que solicita directamente nuestra ayuda.

En razón de lo anterior, adjunto le incluyo un proyecto cuyo objetivo es el financiamiento de mantas de polar para el uso de los residentes, ítem importante a considerar para el invierno.

El Concejal Fidel Rojas indica que se puede ayudar, pero condicionar a que den dos cupos para la comuna.

La señora Liliana Figueroa apoya moción del Concejal Rojas.

- 2.6 El señor Sergio Urrejola informa que tiene un oficio de la Contraloría General de la República, que es de fecha 12 de Noviembre de 2012 que dice lo siguiente:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORMA ESTADO DE CUMPLIMIENTO QUE INDICA.

VALPARAISO, 14593 12.NOV.2012

Por Oficio N° 73.049 de 2009, 79.816 de 2010 y Oficio 81.751 de 2011 la Contraloría General impartió instrucciones al sector municipal por los ejercicios contables de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente, señalando los informes contables y presupuestarios que los municipios del país deben enviar mensualmente a este Organismo de Control y sus respectivas fechas de presentación.

Al respecto, es dable informar que a la fecha del presente oficio ese municipio se encuentra al día respecto de la remisión de los informes contables y presupuestarios, siendo los últimos informes aprobados por esta entidad de control, los correspondientes al mes de Septiembre 2012.





Por lo expuesto, y en consideración a la relevancia de la situación expuesta y al cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría General, por parte de la Municipalidad de Zapallar, la Contralor Regional que suscribe solicita a usted adoptar las medidas tendientes para continuar con el desempeño verificado enviando a este Organismo de Control oportunamente los referidos informes.

Transcribese al Jefe de Administración y Finanzas, al Jefe de Finanzas del departamento de Administración de Educación y al Jefe de Finanzas del Departamento Salud, todos de la Municipalidad de Zapallar.

Atentamente.

ALEXANDRA GUAITA ANDREANI  
Contralor Regional Valparaíso  
Abogado  
Contraloría General de la República

### **3. CUENTA SR. ALCALDE.**

- 3.1 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que el lunes 19 se realizó una capacitación a todos los encargados comunales del Sernac en la región, conto con la presencia de la Directora Regional del Sernac, señora Ximena Olivares, fue una experiencia bastante importante para todos los que hoy están al cuidado de los derechos del consumidor y con los programas que se están llevando a cabo en de la comuna.
- 3.2 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que hubo una reunión también con los Parceleros de Catapilco, con su Presidente don Joel Godoy, respecto al tema del canal El Tome.

La verdad que hace algunos años atrás, cuando estaban en construcción las casas del Valle de Catapilco se tuvo algunos inconvenientes. Indica que hubo solamente un pequeño problema a la salida del canal El Tome que lo hicieron presente. Informa que se tomaron compromisos con el Director de Obras de realizar nuevamente una topografía, ya que ha llovido bastante poco y tampoco se sabe si el agua se embanca, pero desde la última vez no se ha tenido problemas, se modificó el talud al inicio del terreno, básicamente por la calle que está trazada en la entrada de la Villa, pero se van a hacer las obras de mejora para que no tenga ningún inconveniente.

El Concejal Ramírez consulta si hay un protocolo escrito del tema, o la municipalidad se hace cargo de todo destrozo.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que no hay destrozo del canal. El canal no ha sido intervenido en su cauce, lo que si el talud que va hacia al lado poniente, que es de propiedad del municipio, fue intervenido en lo que hacen presente Los Parceleros, pero se achica de una forma la contención del canal,



pero no el cauce. Indica que lo que se va a trabajar sobre este tema, es cuales van a ser las obras que se pueden realizar para mitigar esa situación, porque la calle está trazada por ahí, está dentro de un terreno que esta para eso.

El Concejal Ramírez recuerda que el canal tiene una servidumbre de 15 metros hacia cada lado del eje, eso implica una restricción legal.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que no lo han podido demostrar hoy día Los Parceleros.

El señor César Ramírez indica que trajo para acá la escritura y el plano, en una oportunidad cuando se hicieron las otras casas, trajo toda esa información que permitió ver claramente que el canal tiene un paso de servidumbre y eso significa que cualquier intervención tiene que ser mediada por las partes.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que eso es lo que se está resolviendo, para eso se reunió con el presidente de Los Parceleros, se van a tomar las medidas correspondientes, se tomaron los acuerdos en forma verbal, lo que luego se canalizará oficialmente a través de un documento.

El Concejal Ramírez señala que le gustaría contar con un protocolo, ya que las autoridades están de paso, y debiera quedar un protocolo de la responsabilidad municipal de haber intervenido el canal, cuando se mira se observa que se le sacó un pedazo al pretil. Está de acuerdo si la municipalidad se compromete a hacer los reparos pertinentes, pero que eso quede protocolizado, por este Concejo o el otro, pero que no quede en el aire y que la palabra de don Eliecer Fuenzalida haya resuelto el tema.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que la palabra de él es como Alcalde (S) así como se hizo hace dos años atrás cuando se intervino de la misma forma y se resolvió correctamente el problema. No ve ninguna posibilidad de que no se haga lo mismo acá en un tramo que absolutamente es menos y que es al inicio de la entrada, del cruce que atraviesa San Luis, y la solicitud que hicieron Los Parceleros y su Presidente don Joel Godoy se va a materializar en un acuerdo. El Concejo va a tener que respaldar en el momento que se costeen las obras que necesitan hacerse, porque es un recinto privado, el municipio va a tener que ayudar.

- 3.3 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que se realizó la muestra del taller de pintura desde el día jueves 22 hasta ayer 25, organizado por las organizaciones de la discapacidad y otras organizaciones, quienes crearon un taller de pintura y una muestra en el Teatro de Zapallar, actividad bastante bonita y muy bien realizado.
- 3.4 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que el Domingo 25 se realizó la procesión y bailes religiosos de la Virgen en la localidad de El Blanquillo. No pudo asistir, pero le informaron que estuvo bastante bien.







El Concejal Pablo Valdés consulta que pasa con el Alcalde Titular.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida le informa que está haciendo uso de su feriado legal hasta el día 3 de Diciembre.

#### 4. PLAN DE SALUD 2013.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que la señora María Francisca Valenzuela, Directora de Salud y su equipo presentará el Plan de Salud para el 2013, el que tiene que ser aprobado dentro del mes de Noviembre, por lo tanto, los señores Concejales en ejercicio tienen que revisar y aprobar el plan de salud para el próximo año, a diferencia de los aranceles que van a ser para el próximo año, lo va a verificar el próximo Concejo Municipal, y al igual que educación lo tiene que aprobar este Concejo.


La señora María Francisca Valenzuela procede a presentar el Plan de Salud 2013:



**PLAN DE SALUD MUNICIPAL  
2013**

**EQUIPO DE DEPARTAMENTO DE SALUD  
CESFAM CATAPILCO CESFAM ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

MISION



- “ Mejorar calidad de salud de los usuarios (as) de los establecimientos de salud de la comunas de Zapallar; a través de las acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, otorgado por el equipo de salud basado en el modelo de salud familiar



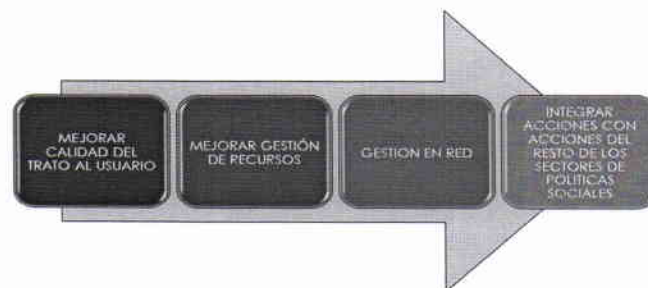
## OBJETIVO GENERAL 2013

- Otorgar , con calidad, eficiencia y resolutiveidad, acciones, desde la perspectiva del ciclo vital individual y familiar, que mejoren la situación de salud de los habitantes permanentes y transitorios de la comuna de Zapallar.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS 2013

- Avanzar en cumplimiento de desafíos sanitarios de la próxima década, incluidos en la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020
- Monitorear, evaluar y analizar el estado de salud de nuestra comuna
- Incrementar las actividades de participación social en la salud
- Realizar actividades de promoción de salud, orientadas a mejorar la calidad de vida
- Capacitar a los funcionarios de salud
- Asegurar el acceso oportuno de los usuarios y usuarias a las prestaciones de salud

## OBJETIVOS PRIORITARIOS 2013





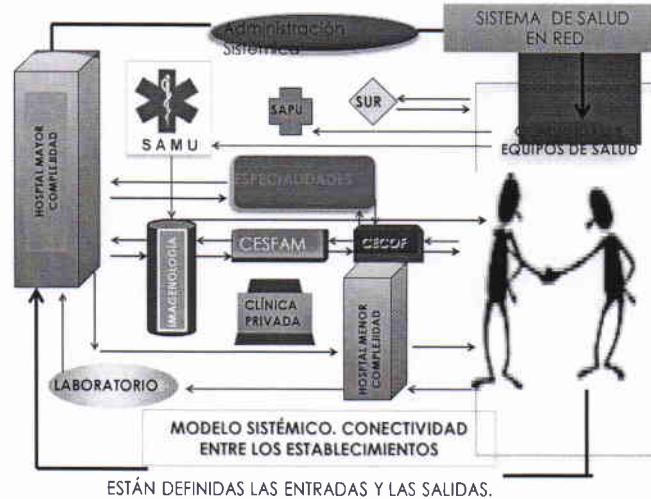
## METODOLOGIA DE PLANIFICACION

### ■ GESTIÓN EN RED SSVQ

BASADO EN LA ADMINISTRACIÓN CONECTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y COMUNAS, CON PLENO CONOCIMIENTO DE LOS FLUJOGRAMAS DE ATENCIÓN, Y LA DERIVACIÓN DE LOS PACIENTES MÁS ALLÁ DEL ESTABLECIMIENTO Y/O COMUNA, CON LA CORRESPONDIENTE CONTRARREFERENCIA.

### ■ RED DE ESTABLECIMIENTOS GESTIONADOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN AL PACIENTE.

### ■ CONSIDERA OBJETIVOS SANITARIOS 2012-2020



## MODELO DE PLANIFICACION BASADO EN RESULTADOS

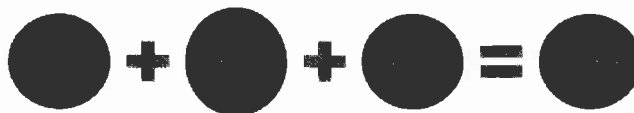




## CUIDADOS A LO LARGO DE LA VIDA



## PROCESO DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION



## COMO SE FORMULA UN PLAN DE SALUD COMUNAL





La Enfermera del Depto. de Salud, Doña Claudia Besoain procede a exponer el Diagnóstico del Plan de Salud Comunal el que se adjunta al acta.

## DIAGNÓSTICO

- CLAUDIA BESOAIN, ENFERMERA  
JEFA PROGRAMA INFANTIL  
JEFA PROGRAMA ADULTO Y ADULTO MAYOR  
ENCARGADA DE GES  
ENCARGADA DE PNI

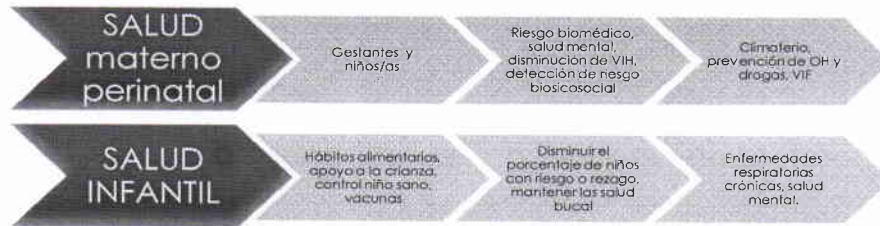
La señora María Francisca Valenzuela, Directora de Salud, presenta al Jefe de Cefam Catapilco, quien expone lo siguiente:

## PLAN DE ACCION

- PROBLEMA PRIORIZADO
- OBJETIVOS
- METAS
- INDICADORES
- ACTIVIDADES
- RRHH
- MONITOREO EVALUACIÓN



## ACCIONES A REALIZAR







A continuación la Nutricionista y Jefe de Cesfam Zapallar expone lo siguiente:

## DOTACIÓN

2013					
	CESFAM ZAPALLAR-EMRE CACHAGUA		CESFAM CATAPILCO		
	N° DE PROFESIONALES	HORAS	N° DE PROFESIONALES	HORAS	
MÉDICO	2	88	1	44	
ODONTOLOGO	3	50	3	50	
QUÍMICO FARMACEÚTICO	1	11	1	11	
ENFERMERA	1	44	1	44	
MATRONA	1	44	1	44	
PSICÓLOGO	3	55	2	33	
ASISTENTE SOCIAL	1	22	1	22	
NUTRICIONISTA	1	44	1	33	
KINESIÓLOGO	1	44	1	44	
PODÓLOGO	1	28	1	16	
AUXILIAR DENTAL	1	50	1	50	
AUXILIAR DE FARMACIA	2	44	2	44	
TECNICO FARMACIA URGENCIA	3	165	3	165	
TECNICO FARMACIA PS	3	132	3	88	
CONTADOR	1	44		0	
SECRETARIA	1	44	1	44	
SOME	1	44	1	44	
SECRETARIA	1	44	1	44	
CONDUCTOR	5	209	4	209	
AUXILIAR DE SERVICIO	1	44	1	44	
		1250		1073	

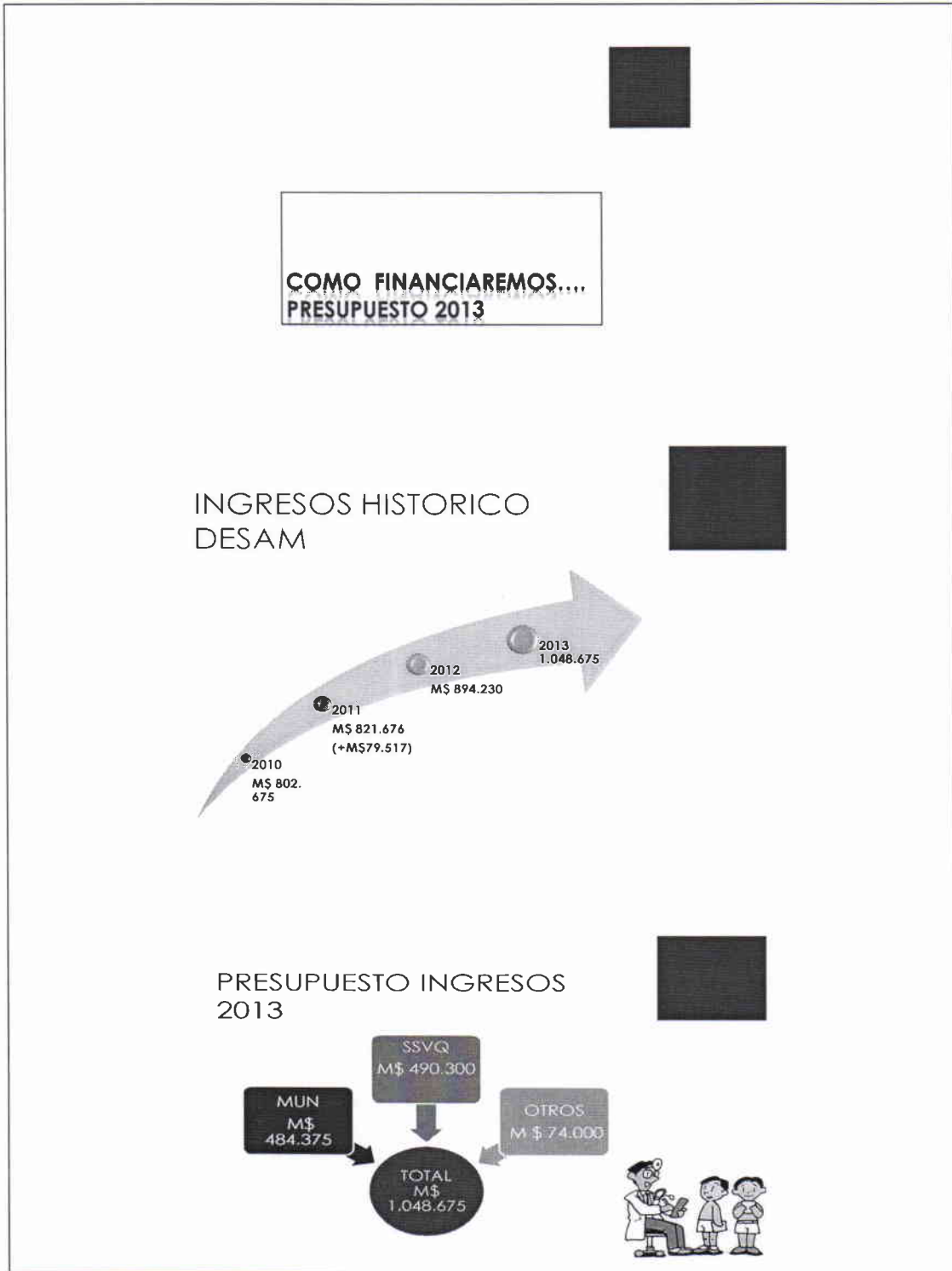
La señora María Francisca Valenzuela, Directora de Salud continúa con la exposición:

## HONORARIOS

PROFESIÓN	ZAPALLAR	CATAPILCO
MÉDICO TURNOS	108	108
NEUROLOGO INFANTIL	5	6
AUXILIAR DE SERVICIO	22	20



El señor Osvaldo Cruz, Contador del Depto. de Salud expone lo siguiente:





## GASTOS HISTORICO DESAM



## GASTOS PRESUPUESTO 2013



### PLAN DE CAPACITACION INTERNA POR CESFAM DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR

#### OBJETIVO:

- 1) Contar con planes locales de capacitación desarrolladas por los propios funcionarios que han adquirido previamente destrezas y competencias, con capacidad docente y replica a otros funcionarios dentro del centro u otro centro.
- 2) Alinear las estrategias pedagógicas relevantes con el fin de alcanzar practicas cada vez mas homogéneas de la misión de la APS de la comuna de Viña de Mar
- 3) Incentivar a los funcionarios que han desarrollado competencias; a la génesis y desarrollo de competencias de otros funcionarios
- 4) Difundir y replicar con mayor pertinencia y oportunidad en los funcionarios los constructos teóricos y prácticos entregados en otras capacitaciones
- 5) Mejorar la calidad de las practicas de la APS



#### CONCEPTUALIZACION:

La capacitación interna es la que desarrollan los centros de salud con las competencias de saber, hacer y ser de sus propios funcionarios, que previamente han sido capacitados a través de la propia corporación de salud o han adquiridos competencias validadas y certificadas que le permiten replicar el conocimiento

Para que una capacitación interna pueda optar a ser certificada por la comisión de capacitación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Curso mayor de 40 horas
- Relator validado y certificado previamente en los objetivos del curso
- Concurrencia en lo ideal interdisciplinaria
- Asistencia mayor de 80%
- **Enviado al área antes de los 15 del mes de noviembre de cada año**

Los cursos del plan no necesariamente deben tener los requisitos para ser certificados, los que no cuentan con los requisitos de igual forma pueden ser realizados, para el cumplimiento de algún objetivo estratégico específico del equipo directivo

#### METODOLOGIA

- 1) Es importante encuestar a los funcionarios para la determinación de necesidades
- 2) Las necesidades deben priorizarse mediante una metodología
- 3) Los lineamientos estratégicos son "orientaciones" desde área de salud emanadas de los planes de capacitación comunales
- 4) Los equipos pueden tomar parte o su totalidad según sus propios diagnósticos y recursos para la ejecución
- 5) Los equipos pueden no recoger las orientaciones si su diagnostico los dirige a otros lineamientos.
- 6) Lo ideal es que al menos se tome uno de los lineamientos estratégicos
- 7) El plan debe ser reenviado al área de salud
- 8) Cada curso diseñado debe llenar el formato **"FORMULARIO SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE CAPACITACION INTERNA"**

Con respecto al Plan de Capacitación, la Directora de Salud señala que se le ha dado bastante énfasis, ya que se ha comenzado capacitando técnicos paramédicos, conductores, administrativos, ya que la única forma de poder mejorar la calidad de atención es capacitando al personal y eso es caro. Informa que el servicio entrega M\$ 1.000.- anual para capacitar y la municipalidad aporta con la otra parte. Indica que los profesionales se costean sus capacitaciones, y se trata de ser equitativo con todos los funcionarios de salud, ya que todos necesitan capacitarse anualmente.

Señala que se tiene un estimativo de los dineros para capacitación que entrega el servicio y es lo que se informa:

- Aplicación fichas Clap, que son lineamientos estratégicos, intervención con familias con hijo adolescente, ya que se tiene muchos problemas con los adolescentes aquí en la comuna y desde el año pasado se están implementando políticas de salud para poder contrarrestar esto, y lo primero es hacer una evaluación de esto mediante las fichas Clap, de 10 a 14 años y de 14 a 19 años.



- Se tiene una jornada de atención al usuario que es para difundir los protocolos de buen trato y como se evalúa la satisfacción usuaria, porque la participación social va a ser algo importante dentro de los próximos periodos y lo importante en las planificaciones de salud y los monitoreos es para ir sistematizando toda la información que uno va adquiriendo desde el momento que va trabajando con la comunidad, en los sistemas de protección de Chile Crece Contigo y los Programas del Adulto Mayor.
- Los técnicos paramédicos fueron capacitados en heridas el año pasado, en Adulto Mayor, y en esa medida se va profesionalizando las actividades de ellos y en el tema de salud mental preocuparse de los funcionarios porque existen unos Síndromes de Burnout, que son cuando la gente está constantemente estresada y se tiene muchos funcionarios que a mitad de año empiezan a enfermarse físicamente, no se tienen muchas licencias siquiátricas, si físicamente, bajas defensas, mucho resfrío y hay una época del año que está pasando seguido, pero eso es parte del trabajo.
- Las técnicas de auto cuidado, y por supuesto el Plan de Emergencia de Catástrofe y las actualizaciones crónicas respiratorias, nutrición y salud familiar y el Depto. de Salud se va adhiriendo a las capacitaciones del servicio que salen costo cero, se trata de aprovechar todo.

Los señores Concejales aprueban el Plan de Salud para el año 2013.  
**(ACUERDO N° 193).**

*Acuerdo N° 192: Se aprueba subvención al Club Deportivo Asentamiento de Catapilco por la cantidad de \$ 400.000.-*

## 5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 DEPTO. FINANZAS.

El señor Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas, procede a exponer la modificación presupuestaria N° 12 del Depto. de Finanzas, según desglose de Ingresos y Gastos:

### Modificación Presupuestaria N° 12 Finanzas - Ingresos

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO	
		INICIAL	VIGENTE	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCION		
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	7.754.722.933	9.775.036.466	14.882.318	-	9.789.918.784	
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ	6.012.022.933	6.577.251.925	2.382.318	-	6.579.634.243	
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2.058.332.571	2.303.561.563	2.382.318		2.305.943.881	aumento correspondiente a permisos provisorios.
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2.365.690.362	2.685.690.362	-		2.685.690.362	
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1.588.000.000	1.588.000.000			1.588.000.000	
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-				-	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	19.000.000	205.213.507			205.213.507	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	19.000.000	19.000.000			19.000.000	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		186.213.507			186.213.507	
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-			-	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	785,700,000	956,073,470	12,500,000	-	968,573,470	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000	
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	227,700,000	231,500,000	12,500,000	-	244,000,000	AUMENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITOS NO PAGADAS DE OTRO MUNICIPIO.
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	555,000,000	597,666,800	-	-	597,666,800	
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	-	1,952,571	-	-	1,952,571	
115-08-99-000-000-000	Otros	-	121,954,099	-	-	121,954,099	
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-	
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	
115-10-03-000-000-000	Vehiculos	-	-	-	-	-	
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-	
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-	
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-	
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-	
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-	
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	425,000,000	435,000,000	-	-	435,000,000	
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	425,000,000	435,000,000	-	-	435,000,000	
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	13,000,000	185,266,636	-	-	185,266,636	
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000	
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	8,000,000	180,266,636	-	-	180,266,636	
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	172,266,636	-	-	172,266,636	
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	115,866,636	-	-	115,866,636	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios		56 400 000	-		56 400 000
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL					-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	8,000,000	8,000,000	-	-	8,000,000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8,000,000	8,000,000			8,000,000
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento			-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1 416 230 928	-	-	1 416 230 928
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1,416,230,928			1 416 230 928
T O T A L		7,754,722,933	9,775 036 466	14 882 318	-	9 789 918 784

### Modificación Presupuestaria N° 12 Finanzas - Gastos

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	7 754 722 933	9 775 036 466	14 882 318	-	9 789 918 784
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1 473 138 185	1 608 906 051	-	-	1 608 906 051
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	432 183 219	442 415 926	-		442 415 926
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	87 636 644	93 186 167	-		93 186 167
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	164 318 322	165 318 322	-		165 318 322
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	789 000 000	907 985 636	-		907 985 636
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2 408 864 288	2 635 802 519	-	-	2 635 802 519
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	25 500 000	42 699 064			42 699 064
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	37 500 000	47 858 146			47 858 146
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	67 500 000	61 308 258	-		61 308 258
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	244 034 839	197 218 552	-	-	197 218 552
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	399 000 000	399 065 450	-		399 065 450
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	188 500 000	148 201 817	-	-	148 201 817
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	42 100 000	54 537 284	-		54 537 284
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	984 129 449	1 161 781 223	-		1 161 781 223
215-22-09-000-000-000	Arrendos	239 000 000	296 510 613			296 510 613
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	54 000 000	68 905 025	-		68 905 025
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	98 000 000	125 439 740	-		125 439 740
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29 600 000	32 277 347	-		32 277 347
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales					-
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2 913 156 476	3 489 445 069	12 500 000	-	3 501 945 069
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	482 225 000	647 176 556	-	-	647 176 556
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10 000 000	4 538 880	-	-	4 538 880
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85 000 000	133 000 000	-		133 000 000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51 075 000	37 285 248	-	-	37 285 248
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16 750 000	16 750 000			16 750 000



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	266,300,000	336,900,000	-	-	336,900,000	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	4,500,000	4,500,000			4,500,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	2,900,000	4,900,000	-		4,900,000	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	162,400,000	214,000,000			214,000,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	96,500,000	113,500,000	-		113,500,000	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,000,000			16,000,000	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	1,500,000	1,500,000			1,500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,000,000			12,000,000	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	37,100,000	102,702,428	-	-	102,702,428	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	16,000,000	46,000,000	-		46,000,000	
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	21,100,000	56,702,428	-		56,702,428	
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,430,931,476	2,842,268,513	12,500,000	-	2,854,768,513	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	9,500,000	10,500,000	-	-	10,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6,000,000	7,000,000	-		7,000,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	3,500,000	3,500,000			3,500,000	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,500,431,476	1,706,681,476	-	-	1,706,681,476	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,478,556,476	1,678,556,476	-		1,678,556,476	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,875,000	28,125,000	-		28,125,000	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	-	10,000,000	-	-	10,000,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695		10,000,000	-		10,000,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	75,445,000	-	-	75,445,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		75,445,000			75,445,000	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	36,000,000	12,500,000	-	48,500,000	PAGO DEL REGISTRO DE MULTAS DE TAC A OTROS MUNICIPIOS
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	905,000,000	1,003,642,037	-	-	1,003,642,037	
215-24-03-101-001-000	A Educación	480,000,000	576,442,037	-	-	576,442,037	
215-24-03-101-002-000	A Salud	425,000,000	427,200,000	-		427,200,000	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,200,000	1,200,000	-	-	1,200,000	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,200,000	1,200,000			1,200,000	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	12,000,000	16,574,385	-	-	16,574,385	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	12,000,000	11,673,273		-	11,673,273	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros C x P Adquisición de Activos no Financieros	-	4,901,112	-		4,901,112	
215-29-00-000-000-000	Financieros	98,000,000	176,539,999	-	-	176,539,999	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-29-02-000-000-000	Edificios			-	-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	9,000,000	59,000,000	-	-	59,000,000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13,000,000	15,990,430	-	-	15,990,430	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,500,000	11,687,309		-	11,687,309	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	16,500,000	18,762,260	-		18,762,260	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	15,000,000	15,000,000	-	-	15,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	21,100,000	-	-	21,100,000	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	808,363,984	1,662,820,790	2,382,318	-	1,665,203,108	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	808,363,984	1,662,820,790	2,382,318	-	1,665,203,108	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	172,921,322	277,951,270	-	-	277,951,270	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		20,587,234	-		20,587,234	
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	938,550	-		938,550	
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		3,959,500	-		3,959,500	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	27,693,091	46,058,091	-	-	46,058,091	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	83,642,759	129,373,890	-	-	129,373,890	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		3,480,750	-		3,480,750	
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	61,585,472	73,553,255	-	-	73,553,255	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	635,442,662	1,349,062,930	2,382,318	-	1,351,445,248	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes					-	
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante	68,105,955	119,649,376	2,382,318	-	122,031,694	Aumento presupuestario para adjudicación de tratamiento salino
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	35,000,000	10,433,299	-		10,433,299	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-	
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial					-	
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		1,416,000	-		1,416,000	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	532,336,707	1,147,132,747	-	-	1,147,132,747	
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi					-	
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal		65,763,508	-		65,763,508	
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes		4,668,000	-	-	4,668,000	
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.					-	
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores Equipamiento					-	
215-31-02-005-000-000	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	-	35,806,590	-	-	35,806,590	
215-31-02-005-002			35,806,590			35,806,590	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	183,747,653	-	-	183,747,653	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	183,747,653	-	-	183,747,653	
TOTAL		7,754,722,933	9,775,036,466	14,882,318	-	9,789,918,784	

Los señores Concejales aprueban la Modificación presupuestaria N° 12 del Depto. de Finanzas.  
**(ACUERDO N° 194).**

*Acuerdo N° 193: Se aprueba Plan de Salud para el año 2013.*

Se cierra la sesión a las 11:00 horas.

  
**ANA VARAS CUEVAS**  
Secretaria Municipal (S)

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

  
**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

  
**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal

  
**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal